

Artículos centrales

Pensar la Universidad después de la pandemia

Eduardo Rinesi^a

Fecha de recepción:	23 de octubre de 2023
Fecha de aceptación:	30 de octubre de 2023
Correspondencia a:	Eduardo Rinesi
Correo electrónico:	rinesi@hotmail.com

- a. Profesor Titular de "Política" de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Resumen:

La educación superior es pensada hoy en América Latina (y en la Argentina este postulado forma parte desde 2015 del texto positivo de una ley de la nación) como un derecho humano universal. A la luz de esta importante novedad, las universidades deben revisar lo que hacen tanto en el terreno de la formación profesional como en los de la producción de conocimientos y la puesta en circulación de esos conocimientos que producen, que tienen que poder servir no solo para mejorar la suerte individual de los y las jóvenes que asisten a sus aulas sino para favorecer el desarrollo y la realización de las sociedades nacionales y, en el contexto de la actual crisis ambiental y sanitaria del planeta, de la humanidad en su conjunto.

Palabras clave: Universidad - Nación - Humanidad.

Summary

Higher education is thought of today in Latin America (and in Argentina this postulate is part of the positive text of a national law since 2015) as a universal human right. In the light of this important development, universities must rethink what they do both in the field of professional training and in the field of knowledge production and of the circulation of that knowledge they produce, which must be able to serve not only to improve the individual lot of the young people who attend their classrooms but also to promote the development and fulfilment of national societies and, in the context of the current environmental and health crisis of the planet, of humanity as a whole.

Key words: University; Nation; Humanity.

Introducción

La Universidad es una institución añeja. Tiene en números redondos unos mil años de historia en la cultura de las naciones de Occidente, y a lo largo de todos esos años siempre se pensó a sí misma, y siempre fue pensada, como una máquina de fabricar élites. Es una institución particularmente elitista, en efecto, que a lo largo del último de estos diez siglos de historia que trae consigo viene haciendo importantes esfuerzos por adaptar su funcionamiento a la orientación democrática que preside nuestros modos de representarnos en general la cosa pública y las mejores formas de gobernar nuestras instituciones. Le viene saliendo más o menos. Se ha democratizado sin duda mucho (en la Argentina han sido fundamental para ello la Reforma Universitaria de 1918 y varios de los gobiernos democráticos de las décadas que siguieron), pero conserva todavía todo tipo de tics aristocratizantes bastante odiosos. En ese contexto, en medio de esas tensiones que son quizás la savia vital de su historia contemporánea, las universidades se han visto fuertemente sacudidas, mucho más cerca nuestro en el tiempo, por una novedad que a mí me parece fundamental, que tuvo lugar en el contexto de los fuertes procesos de democratización social, cultural y educativa que conocieron la mayor parte de los países de América Latina en los tres primeros lustros de este siglo, y que es su muy novedosa y revolucionaria conceptualización (explicitada por primera vez en la Declaración Final de la Segunda Conferencia Regional de Educación Supe-

rior, realizada en Cartagena de Indias en el año 2008, y desde 2015 incorporada al texto de la ley que rige el funcionamiento de la educación superior en el país) como un bien público y social, un derecho humano universal y una responsabilidad de los Estados.

Podríamos conversar un rato largo sobre qué significa sostener que la educación superior es un bien público y social. Me detengo apenas un momento en el asunto para subrayar lo que eso significa que la educación superior *no* es: una mercancía, un bien vendible y comprable en el mercado. En efecto, *no se puede pensar a la educación, en ninguno de sus niveles*, con la lógica económica con la que pensamos la compra y la venta de bienes y servicios. Podríamos conversar un rato largo, también, sobre qué significa afirmar que la educación superior es una responsabilidad de los Estados. Breve: que, para que la educación pueda ser pensada como otra cosa que como una mercancía, el Estado tiene que estar ahí, con políticas activas y recursos suficientes. Prefiero detenerme en la segunda de las tres cláusulas de la fórmula de la Declaración de Cartagena: la que dice que la educación superior es un derecho humano universal, porque me parece que esa fórmula condensa la gran novedad de ese documento. La educación superior, dice en efecto ese texto fundamental (y me gustaría insistir en que también, desde 2015, la ley positiva argentina), es un derecho. No un privilegio ni un lujo ni nada que se pueda comercializar: un derecho. Me parece que si todos y todas, autoridades universitarias, docentes y estudiantes, nos

tomáramos en serio este principio fundamental, deberían cambiar decisivamente nuestras formas de estar en la Universidad, de habitarla y de trabajar en ella. Querría decir dos palabras sobre esto, pero antes debemos hacernos y tratar de responder tres preguntas. Una: ¿quién es el sujeto, el titular, de este “derecho a la educación superior” sobre el que estamos conversando? Es decir: la educación superior es un derecho... ¿de quién? Otra: ¿en qué consiste ese derecho?, ¿qué quiere decir que tal o cual sujeto “tiene” un derecho a la educación superior? Y la tercera: ¿qué implicancias tiene o debería tener el reconocimiento de ese derecho?

Lo primero que hay que decir es que el derecho a la educación superior es un derecho del que gozan o del que *tienen* que gozar (y que el Estado y que las propias instituciones educativas y que nosotros, los profesores y las profesoras de esas instituciones, tenemos que hacer todos los esfuerzos para que gocen) todos los individuos, todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, todos los y todas las jóvenes que toquen a la puerta de nuestras instituciones en busca de un destino profesional, académico, laboral. Si la educación superior es un derecho, nosotros y nosotras tenemos que dejar de pensar a los muchachos y las chicas que están sentados en sus pupitres cuando nosotros damos clases como objetos de nuestra filantropía o de nuestra amabilidad, como unos individuos a los que nosotros, con todas las cosas importantes que (ponele) tenemos que hacer, les hacemos el favor de enseñarles no sé qué cosa. No: nuestros y nuestras estudiantes no son objetos de nuestra buena disposición ni de nuestra buena onda; son *sujetos* de un derecho que los asiste y que nosotros tenemos la *obligación* de garantizarles. Y si por casualidad alguno de ellos no entiende alguna cosa, eso no es consecuencia de que “nos hayan llegado” con tal o cual déficit o “carencia” (¡mi Dios!: *pero estas cosas se escuchan todavía en las salas de profesores de muchas universidades públicas argentinas*), sino de que *nosotros* no hemos hecho bien nuestro trabajo. Nosotros: cada uno de nosotros y nosotras, sus docentes, nuestras instituciones, nuestro sistema. Es muy interesante el conjunto de consecuencias que se derivan -para nuestros modos de estar en la Universidad, de habitarla y de trabajar en ella, de enseñar y de aprender en sus aulas- de tomarnos en serio la idea, el principio (que, lo digo por tercera vez, no es un principio abstracto: está en el cuerpo de una ley de la nación, que todos tenemos la obligación de obedecer) de que la educación superior es un derecho de todos y de cada uno, de todas y de cada una de nuestros estudiantes. Pero al mismo tiempo, si nos limitáramos a entender de

este modo que acabo de presentar el “derecho a la educación superior” del que aquí estamos hablando, que pudimos empezar a pensar a partir de la Declaración de Cartagena y que hoy forma felizmente parte del texto de una ley de la nación, incurriríamos en una doble simplificación. Primero, porque miraríamos a la Universidad en la perspectiva de una sola de sus tres grandes funciones, de una sola de las tres grandes funciones que desde los años de la Reforma de 1918 nos hemos habituado a reconocerle: la formación de profesionales, dejando de lado, en cambio, las otras dos: la investigación científica destinada a la producción de conocimientos y la articulación con las organizaciones de la sociedad y las instituciones del Estado. Después, porque consideraríamos al derecho a gozar de los beneficios del trabajo que llevamos adelante en la Universidad como un derecho *tan solo* de los individuos, de los ciudadanos y las ciudadanas, de los y las jóvenes que asisten o querrían asistir a nuestros cursos, y lo interesante es que el derecho a la educación superior es uno de esos (varios, muchos) derechos que tienen la peculiaridad de ser, *al mismo tiempo*, un derecho individual de los ciudadanos y las ciudadanas y un derecho colectivo del *pueblo* en su conjunto. A mí me parece muy interesante e importante preguntarnos esto: qué quiere decir que el pueblo, entendido como un sujeto colectivo, tenga un “derecho” a la Universidad, y qué significa esto en relación con cada una de las cosas que la Universidad tiene la misión de hacer: enseñar –dijimos– a fin de formar profesionales, investigar para producir conocimiento, y, a partir y en torno a ese conocimiento que produce, establecer y sostener todo tipo de lazos con los actores de la vida social, cultural y productiva del país, con las instituciones del Estado y con la esfera pública donde se desarrollan (y seguramente podrían desarrollarse mejor si nosotros, los universitarios y las universitarias, hiciéramos mejor las cosas) los grandes debates colectivos a los que tenemos la obligación de contribuir.

Entonces, si pensáramos así las cosas, deberíamos decir que afirmar que el pueblo tiene un derecho a la educación superior, cuando miramos a las universidades desde la perspectiva de su función de formación, significa sostener que el pueblo tiene un derecho a que las universidades (las públicas, en principio: podríamos conversar otro rato largo sobre cómo las privadas ingresan en esta discusión, pero dejemos ese problema para otra ocasión) formen para él, y en los más altos estándares de calidad, los y las profesionales que ese pueblo necesita para su realización, su desarrollo, su felicidad. (Otro día conversáramos, también, sobre qué significa ese “necesita”, que

por supuesto pienso aquí, siguiendo en esto el argumento de Martha Nussbaum en su muy importante *Sin fines de lucro*, lejos de cualquier utilitarismo: los pueblos necesitan ingenieros e ingenieras en puentes, biotecnólogas y biotecnólogos, enfermeras y enfermeros... y también filósofos y filósofas medievalistas, psicólogos y psicólogas y traductores y traductoras del ruso y del sánscrito y del chino mandarín.) Análogamente, deberíamos decir que el principio de que el pueblo tiene un derecho a la educación superior, cuando miramos a las universidades desde el punto de vista de su función de investigación, significa sostener que el pueblo tiene un derecho a que las universidades produzcan para él los conocimientos que ese pueblo necesita para llevar adelante y mejorar su vida colectiva, para ver garantizado su desarrollo, su bienestar y su felicidad. *No puede ser* que, con lo mucho que le cuestan al pueblo argentino las investigaciones que llevamos adelante en nuestras universidades, los resultados de esas investigaciones muchas veces sigan, después de alcanzados, el camino de su publicación en revistas que solo se leen en el interior de la "comunidad científica", y que más de una vez, incluso, están publicadas en idiomas diferentes del que habla todos los días el pueblo cuyo derecho a usufructuar los resultados del trabajo que llevamos adelante en nuestras universidades estamos aquí considerando, porque eso da "más puntos" en el *ridiculum vitae* de sus autores y de sus autoras.

Con lo cual nos acercamos a respuesta a la pregunta por lo que significa sostener que el pueblo tiene un derecho a la educación superior cuando miramos a las universidades desde el tercero de los puntos de vista que quedan apuntados: desde el punto de vista de su articulación con los distintos actores del mundo social, y más en general con los espacios donde se desarrollan los grandes debates colectivos que van construyendo lo que en el campo de las ciencias sociales se llama la "opinión pública" de una sociedad. Cuando las miramos, en fin, desde el punto de vista de la contribución que ellas están llamadas a hacer a los grandes debates colectivos que se desarrollan en el espacio público de las sociedades. Jürgen Habermas sostiene, en su programático *Ciencia y técnica como "ideología"*, que una sociedad democrática es una sociedad que estimula el diálogo, en todas direcciones, entre los habitantes de los tres vértices del triángulo que componen los que gobiernan, los que "saben" (los científicos y los tecnólogos, los universitarios y *mucha otra gente y muchos otros grupos de gente que fuera de nuestras universidades saben un montón de cosas también*: esto abre la también muy interesante discusión sobre los modos de poner en diálogo los saberes producidos dentro las uni-

versidades y los muchos que circulan por distintos andariveles de la vida social y con los que nuestras universidades tienen que encontrar los modos de dialogar) y una opinión pública movilizadora, informada y crítica. Las universidades tienen que ponerse al servicio de mejorar la puntería de los debates que se producen en la esfera pública de las grandes discusiones colectivas, de ayudar a que esas discusiones puedan mejorar, profundizarse y llegar a mejor puerto gracias a los conocimientos que ellas producen y a las herramientas que pueden proporcionar, del mismo modo que tienen que ayudar también a las organizaciones de la sociedad, de la producción, de la cultura, y por supuesto que también al propio Estado, a mejorar sus procesos de discusión, de elaboración, de implementación y de evaluación de políticas y de intervención en un sentido democrático en la vida colectiva. Voy tratando de acercarme al punto que aquí, hoy, nos interesa. A mediados del siglo XX, cuando los hombres y las mujeres y los pueblos del mundo entero supieron por primera vez que el género humano contaba ya con las capacidades científicas y tecnológicas para terminar con la vida humana (y acaso con la vida, sin más) en el planeta, otro filósofo muy importante, Karl Jaspers, escribió un libro extraordinario titulado *La bomba atómica y el futuro de la Humanidad*. Comentando ese libro, y en general el pensamiento de su autor, su discípula Hannah Arendt escribió en otro libro hermoso, titulado *Hombres en tiempos de oscuridad*, que en épocas de grandes catástrofes planetarias la idea de *humanidad*, la propia palabra "humanidad", tiende a abandonar las zonas confortables de la utopía, de la filosofía o de la literatura para convertirse en un imperativo fundamental para la *política*. En un *desafío* para la política. En esas épocas, dice Arendt que dice Jaspers, todos los hombres y todas las mujeres de la Tierra tomamos conciencia de que formamos parte de un colectivo mayor que cualquiera de los otros en los que por lo general reconocemos nuestra identidad, y que todo ese colectivo mayor del que formamos parte está en peligro. La pandemia de covid-19 que ha sacudido al mundo entre 2020 y 2021, y que aún no ha dejado de producir todo tipo de efectos devastadores sobre la vida colectiva de nuestras sociedades, de *todas* nuestras sociedades, nos pone ante una situación así. En efecto, todos y todas hemos asistido por televisión, en el horario de los noticieros de la noche de los meses más bravos de la peste, imágenes de palas mecánicas cavando en Roma, en Nueva York, en México, en Johannesburgo y en Jujuy tumbas que tenían la perturbadora característica común de tener, todas, el tamaño de nuestros propios cuerpos. Era imposible, viendo esas imágenes, no tener la sensación casi física

de que cualquiera de esas tumbas podría habernos estado destinada; era imposible no sentirnos hermanados de un modo muy profundo con cada uno de sus futuros o de sus futuras habitantes.

En efecto: la pandemia nos enseñó que formábamos parte de una humanidad que era, toda ella, *objeto* de una misma peste, *objeto* de un mismo peligro, *objeto* —después— de un mismo conjunto o batería de políticas de cuidado, *objeto* —también— del mismo gran negocio de las grandes empresas productoras de las vacunas que todos aspirábamos a poder ponernos y que todos corrimos a ponernos cuando estuvieron listas para ello. Y aquí entonces el *desafío* del que hablaba Arendt y que nos concierne decisivamente en esta conversación sobre la Universidad y sus tareas. Que es el desafío de tratar de contribuir a convertir a esa humanidad-objeto (si quisiéramos decirlo así: a esa humanidad “en sí”) de la que esta emergencia planetaria nos ha mostrado que formamos parte en una humanidad-sujeto (digamos: en una humanidad “para sí”) en condiciones de, comprendiendo la naturaleza de los problemas que tiene que enfrentar, hacerse colectivamente (de la mano de los Estados en los que se organizan jurídicamente las naciones que la conforman y de los gobiernos democráticos de esos Estados) dueña de su propio destino compartido. Aquí nuestras universidades tienen también un papel muy importante que jugar. Y que tienen que jugar a través de la formación de los profesionales que no ya tan solo nuestros pueblos, los pueblos de cada uno de nuestros países, sino *la humanidad en su conjunto* necesita, así como a través de la producción de conocimientos (*y de su democrática puesta en circulación por todos los medios posibles*) que nos ayuden a esa comprensión de la naturaleza de los problemas que a escala global tenemos que enfrentar. Si pudiera decirlo con una fórmula un poco esquemática, casi con una consigna, diría que después de dar el paso que consiste en pasar de pensar a la Universidad como un derecho de los individuos a pensarla como un derecho de los pueblos, tenemos que dar el segundo paso de pasar de pensar a la Universidad como un derecho de los pueblos a pensarla como un derecho de la humanidad.

Si dirá que la tarea es enorme. Cierto. Pero al mismo tiempo muy inmediata y muy cercana. Porque, contra lo que un primer impulso podría llevarnos a pensar, la Humanidad no es algo que nos quede lejísimos ni que no se realice y actualice en las circunstancias particulares en las que se desarrolla la vida de los hombres y las mujeres y los grupos de todas las comunidades del planeta.

De *nuestra* propia comunidad, por ejemplo y sin ir más lejos, de esta comunidad nacional argentina en la que vivimos y en la que, y desde la que, estamos tratando de pensar. Humanidad viene de *humus*, indica nuestro amigo y maestro Horacio González en su último, extraordinario libro, *Humanismo, impugnación y resistencia*, verdadera *summa* de su pensamiento de medio siglo y agudísima reflexión sobre la necesidad de recuperar a esa palabra, “humanismo”, del maltrato al que desde hace varias décadas (desde que un joven Althusser y un implacable Lévi-Strauss lanzaron las armas de sus potentes críticas contra la filosofía del viejo Sartre) viene siendo sometida, para poder pensar con ella todas las formas de menoscabo de lo humano al que vienen sometiendo nuestras vidas individuales y colectivas todos los poderes (empresariales, financieros, comunicacionales, farmacológicos, coloniales y neocoloniales) del planeta, que se vienen imponiendo sobre esas nuestras vidas arrasando con las formas de organización de nuestras comunidades nacionales y de los Estados en los que las mismas encuentran su forma de organización y protección. Por eso, no es posible pensar la humanidad sin pensar la nación o las naciones, y es eso lo que me gustaría sugerir que es necesario que pensemos como un horizonte de sentido de todo lo que tenemos que hacer (cuando enseñamos y aprendemos, cuando investigamos y ponemos a circular el conocimiento que producimos, cuando conversamos con otros sujetos y con otros saberes) en nuestras universidades.

Las de nuestro país tienen, por otro lado (y vuelvo entonces, sobre el final, a subrayar la importancia de un asunto que dejé apenas indicado en el comienzo), una fuerte tradición de apuesta por la integración política, cultural y estudiantil latinoamericana. Eso también viene de la Reforma y de los mejores momentos de la vida democrática posterior, y es un norte (o un sur: como se quiera) que debe organizar nuestros esfuerzos en relación con los problemas que hemos considerado en estas páginas. Debemos recuperar los textos y las utopías que se concibieron en el marco del ideario latinoamericanista de la Reforma y de los grandes movimientos populares en el país y en toda la región. Debemos volver sobre los pensamientos de algunos de los autores que hoy nos permiten anudar esas experiencias, como el del socialista Manuel Ugarte (a quien el mismo González ha dedicado otro hermoso libro de los últimos años de su vida), que constituye un eslabón fundamental en la historia de nuestro mejor pensamiento latinoamericanista, que en su caso se despliega entre los años de su socialismo reformista de juventud y los de su adhesión

al peronismo de los 40 y los 50. No siempre considerado en la medida en que lo justifica su fuerte aporte al pensamiento político argentino y latinoamericano, Ugarte inaugura en la Argentina la importante tradición de pensamiento de lo que después se llamaría la "izquierda nacional", que asociamos con los nombres, también muy importantes, de Jorge Abelardo Ramos

y de Ernesto Laclau. Con todos ellos, lo mismo que con las notables indicaciones del ya mencionado último libro de González, parece necesario pensar, desde América Latina y específicamente, en relación con el tema de estas notas, desde las *universidades* de América Latina, los grandes desafíos que enfrenta la humanidad en esta hora de incertidumbre y de peligro.

Bibliografía

Arendt, H. (2009) *Hombres en tiempos de oscuridad*, Gedisa, Barcelona.

González, H. (2017) *Manuel Ugarte. Modernismo y latinoamericanismo*, UNGS, Los Polvorines.

González, H. (2021) *Humanismo, impugnación y resistencia. Cuadernos olvidados en viejos pupitres*, Colihue, Buenos Aires.

Habermas, J. (1986) *Ciencia y técnica como "ideología"*, Tecnos, Madrid.

Jaspers, K. (1961) *La bomba atómica y el futuro de la humanidad*, Fabril, Buenos Aires.

Nussbaum, M. (2010) *Sin fines de lucro. ¿Por qué la democracia necesita de las humanidades?*, Katz, Buenos Aires